

La migración mexicana a Estados Unidos Un rompecabezas difícil de armar

FRANCISCO ALBA

La migración mexicana a Estados Unidos ha sido objeto de política pública, tanto para sucesivos gobiernos mexicanos como para diversas administraciones estadounidenses, en la búsqueda de darle un acomodo conveniente dentro de la relación bilateral, salvaguardando los intereses nacionales respectivos y la funcionalidad del fenómeno para dichos intereses. Así, por ejemplo, para asegurar la creación de infraestructura, el sostenimiento de la actividad agrícola o la prestación de múltiples servicios, diversas administraciones estadounidenses han abierto las puertas a flujos temporales y permanentes de mano de obra y relajado discrecionalmente los controles y vigilancia de sus fronteras al paso de migrantes autorizados y no autorizados. No obstante la secular experiencia migratoria, sólo en pocos momentos han existido acuerdos formales entre México y Estados Unidos para la reglamentación o el manejo conjunto de este fenómeno¹ Tal vez, ello refleje que el fenómeno migratorio es un rompecabezas nada fácil de armar. El nuevo clima de cooperación en la relación bilateral, que se instaura a fines de los años ochenta,² alentó expectativas de solución para el difícil y delicado tema de la migración, con base en los resultados esperados de la liberalización comercial. Sin embargo, con el paso del tiempo, las expectativas se han ido disipando al percatarnos de que las relaciones supuestas entre integración económica, libre comercio y migración no encierran la clave para armar el rompecabezas migratorio.

La migración de mexicanos a Estados Unidos ha pasado durante el siglo xx por varias etapas y su manejo ha sufrido diversos puntos de inflexión.³ La última gran ola migratoria se inicia al término de una serie de acuerdos bilaterales (los programas de braceros existentes entre 1942 y 1964) entre México y Estados Unidos que alentaron y regularon los flujos laborales mexicanos de carácter temporal. A partir de entonces, los vaivenes de esta ola migratoria y las respuestas y políticas —las inflexiones— que se han diseñado para su manejo y control han ocurrido al margen de acuerdos formales. Estos vaivenes se manifiestan en la continuidad y la transformación del fenómeno migratorio a lo largo de los 35 años siguientes. En la actualidad, las fuerzas de cambio parecen prevalecer sobre los patrones de continuidad en la configuración de un flujo migratorio complejo y heterogéneo, con estancias prolongadas en Estados Unidos y el establecimiento de residencia permanente en ese país de los migrantes, cuyo origen se ha extendido más allá de las tradicionales regiones rurales de emigración y cuya composición ocupacional y de la actividad económica, tanto en México como en Estados Unidos, muestra una gran diversificación. La larga trayectoria de continuidad y cambio sugiere, sin que se requieran sesudas pruebas para probarlo, que el fenómeno cumple un papel en ambas economías y resulta funcional para ambas sociedades.

No obstante lo anterior, ambos países no parecen encontrar espacios comunes para llegar a acuerdos en la materia. Más aún, la adopción por parte de los Estados Unidos de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés), en 1986, puede ser

vista como el rompimiento de un entendimiento tácito en lo bilateral y del predominio interno (a Estados Unidos) de los intereses económicos que, con posterioridad a 1964, permitían la continuidad del intercambio laboral entre los dos países. A raíz de lo anterior, la respuesta mexicana frente al fenómeno migratorio ha buscado un mayor involucramiento con las contrapartes de Estados Unidos, con el fin de acotar la unilateralidad de las medidas y contrarrestar los efectos restrictivos que pretenden desestabilizar y cortar el flujo de migrantes mexicanos⁴

En la ausencia de un régimen multilateral o binacional que acepte, regulándolos, los flujos migratorios, se ha ido articulando una posición que parece alcanzar cierto balance entre los diferentes intereses en juego. Esta posición, por un lado, contempla la reducción eventual de los flujos migratorios; pero, por otro, reconoce la permanencia e, incluso, el posible incremento transitorio de los mismos. Esta posición vincula los procesos de desarrollo e integración económica con la migración. Así, por un lado, se considera que el desarrollo económico, la generación de empleos y el mejoramiento salarial son la solución duradera a la migración; solución que se ve favorecida por la liberalización del intercambio comercial. Pero también se considera que en el corto plazo el desarrollo y la reestructuración económicos tienden a incrementar la inestabilidad y la movilidad de las personas, fomentando las migraciones.

Alrededor de la posición anterior y en el marco del TLC se produce un entendimiento entre las partes mexicana y estadounidense para administrar los flujos migratorios entre ambos países. Se compartió la idea de que una apertura comercial mutua incrementaría los niveles de inversión en México, lo que aceleraría el proceso de desarrollo del país desalentando de esta manera las presiones migratorias.⁵ La expresión "queremos exportar bienes y no personas", utilizada en repetidas ocasiones por la parte mexicana, indicaba algunos de los resultados que se esperaban obtener del TLC. La anterior expresión tenía sus contrapartes equivalentes en expresiones tales como *trade vs. migration* o *trade instead of migration* que translucían un propósito muy claro de la parte estadounidense. El anterior marco conceptual compartido resultó muy útil y funcional en las etapas finales de discusión del TLC para lograr su ratificación por una opinión pública y un congreso estadounidenses renuentes a aceptarlo.⁶

El entendimiento y el marco conceptual compartidos no fueron nada más una cuestión de retórica para obtener la aprobación del TLC; alrededor del marco analítico compartido se realizaron una serie de ejercicios econométricos intentando cuantificar los efectos de la liberalización comercial sobre los flujos de mexicanos hacia los Estados Unidos. Paradójicamente, algunos de los resultados de estos ejercicios señalaban como excesivamente optimista la expectativa de una disminución significativa de los flujos migratorios.⁷ La mayoría de los expertos en migración se muestran también escépticos respecto a la posibilidad de que se produjeran, en un horizonte temporal cercano, cambios significativos en las tendencias migratorias seculares, dadas las considerables asimetrías económicas entre los dos países y las múltiples y cerradas redes sociales y empresariales laborales que se han ido conformando a lo largo de más de medio siglo.

La discusión no está cerrada, desde luego. Es previsible que, en los próximos años, la cuestión del manejo y regulación de la migración entre México y Estados Unidos mantenga

su actualidad e, incluso, su discusión –por ejemplo, en el contexto de futuras evaluaciones del TLC, a la manera de "El TLC a 5 años" u otras similares. Además, políticos y tomadores de decisiones y sus asesores en el mundo de los organismos internacionales ponen toda su confianza detrás de la liberalización comercial como la estrategia preferida para que los países aún no industrializados se desarrollen y se logre con ello controlar los flujos migratorios que en estos países se originan. Sin embargo, la cuestión migratoria es un juego de muchas piezas difíciles de armar. Las consideraciones que siguen buscan ampliar la discusión sobre otras opciones de política (que complementen la política comercial) en la búsqueda de un acercamiento más realista a la cuestión del manejo y regulación del fenómeno migratorio.

Un periodo de cinco años (como el transcurrido desde que entró en vigor el TLC) no es, probablemente, un marco temporal apropiado para poner a prueba los supuestos y esperados efectos de la liberalización comercial sobre las tendencias migratorias. (Aunque en el caso de la Comunidad Económica Europea se negociaron desfases de aproximadamente 10 años entre la liberalización comercial interior y la libre movilidad de los ciudadanos de los países miembros.) Hasta el presente no parece disponerse de indicadores –ni duros ni suaves– que muestren una convergencia económica significativa entre las dos economías ni que las presiones migratorias se estén reduciendo. Mucho se debate en Estados Unidos sobre si el flujo de los migrantes no autorizados ha sufrido recientemente reducciones de magnitud en su volumen. Se duda, en general, de que esto esté sucediendo.⁸ Entre quienes sostienen que hay alguna disminución –como el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos– el mérito de su abatimiento se atribuye, sin embargo, a las medidas de control fronterizo –la serie de "operativos" implementados a lo largo de la frontera a partir de 1993– y no a los cambios de las condiciones económicas del país de origen y/o del de destino.⁹

En el caso de la migración de mexicanos a Estados Unidos, la experiencia histórica (de las últimas dos a tres décadas) no permite esperar de inmediato efectos de importancia derivados de la liberalización comercial sobre los flujos migratorios. Antes de la firma del TLC ya se venía dando una creciente integración económica entre los dos países y una intensificación de los intercambios comerciales. Estos procesos fueron acompañados por tendencias migratorias cuantitativamente en aumento. Es decir, la integración económica "silenciosa" del pasado se ha encontrado asociada de manera sostenida con un creciente flujo migratorio laboral, también componente principal de esa integración de facto.

Los procesos de integración económica, que indudablemente se intensifican y profundizan por la expansión de los mercados asociada al abatimiento de las barreras al intercambio, dan lugar a corrientes y efectos contradictorios que afectan la distribución de recursos e ingresos entre los países. Por un lado, la liberalización de los flujos de bienes y factores promueve la convergencia de los costos laborales y, en general, de los precios de productos y factores. Por otro, la presencia de economías de escala, el acceso dispar a los mercados y el carácter endógeno del avance científico suelen originar efectos de divergencia en uso y apropiación de recursos e ingresos entre los países participantes en dichos procesos de integración. La resultante final de estas dos tendencias es una cuestión empírica. Hasta ahora, los efectos de divergencia parecen estar prevaleciendo sobre los de convergencia en

el área de América del Norte. En los últimos cinco años los niveles salariales mexicanos (sobre todo de

los trabajadores poco calificados) han experimentado un deterioro absoluto y relativo —respecto a Estados Unidos— y las condiciones en que operan las pequeñas y medianas empresas en México las han vuelto "menos" competitivas. Los salarios medios aún no recuperan los niveles reales de 1993 o 1994 y la mortalidad de las empresas pequeñas y medianas ha sido muy elevada —entre 1991 y 1996 el número de establecimientos se redujo un 15 por ciento y el personal ocupado en ellos disminuyó un 12 por ciento. Los acontecimientos de 1994 y 1995 —Chiapas, devaluación, recesión económica y crisis financiera— se encuentran seguramente entre los factores más determinantes de esas condiciones, pero la liberalización comercial no parece que haya jugado un papel neutro.

En el marco de las consideraciones anteriores, los efectos de la liberalización sobre regiones específicas (la recomposición interna de los países que se integran) adquieren particular relevancia. En el caso de México se estima que los efectos de divergencia son más intensos o fuertes que los de convergencia, ampliándose aún más los ya significativos desequilibrios regionales del país. Las ventajas de localización, infraestructura, recursos humanos e institucionales (de administración y gobierno) apuntan en la dirección de un "norte" favorecido y un "sur" relegado. Cálculos preliminares indican que la distribución de la inversión extranjera directa, de 1994 a 1998, por estados (indicador de la inversión total, en general, y de la inversión internacionalmente competitiva, en particular) se reparte de manera desproporcionada en el país, concentrándose en las regiones del norte y centro-norte; regiones, en general, con los "mejores" índices socioeconómicos. Este patrón de comportamiento de la inversión (de confirmarse y continuar) presenta implicaciones migratorias contrarias a las esperadas, estimulando las presiones migratorias —internamente y hacia Estados Unidos— al ampliarse la brecha de las asimetrías regionales.

Es ampliamente aceptado que existe una asociación positiva entre desarrollo y migración, por lo menos cuando las economías y sociedades se encuentran en desarrollo. El desarrollo económico —expansión de mercados— es un proceso de transformación económica y social inherentemente desestabilizador que desplaza a grandes segmentos de población de formas de vida y producción "tradicionales" y los pone en movimiento. Indudablemente que el libre comercio es una fuerza que fomenta y acelera estos procesos de expansión y reestructuración de mercados, con sus consiguientes implicaciones en la movilización de los factores de producción, interna e internacionalmente. Es por ello que los esperados "efectos inhibidores" de la migración del libre comercio y el desarrollo económico tenderán a materializarse ante todo en el largo plazo; en cambio, en el corto y mediano plazos son de esperar presiones migratorias incrementadas.¹⁰ Las anteriores consideraciones ayudan a esclarecer por qué el fenómeno migratorio se ha ido extendiendo y ampliando —hacia el

centro, sur y sureste del país—más allá de las tradicionales regiones rurales de emigración; proceso ciertamente ya incipiente desde hace tiempo, pero que parece estarse consolidando recientemente a lo largo y ancho del país. A la luz de lo anterior, la actual política estadounidense de impenetrable control fronterizo aparece como un intento descabellado, ya que por un lado se promueve la integración de mercados y la liberalización comercial y, por otro, se pretende frenar la migración que las políticas anteriores alientan y estimulan.¹¹

Una apreciación de los plazos que podrían requerirse antes de esperar una "despresurización" significativa de las presiones migratorias (al menos por lo que a los factores de oferta se refiere, no olvidando que todo sistema migratorio está en movimiento no sólo por factores de rechazo, sino por factores de demanda o atracción y por redes sociales) se deriva de cuál podría ser la duración de los plazos que el país requiere para dejar atrás la etapa (o etapas) de estar en desarrollo. El momento actual de México es el de las transiciones: demográfica, económica y política. Los "tiempos" de las transiciones son diferentes, procede cada una a su ritmo y existen desfases entre ellas. La transición demográfica está bien avanzada y el escenario de su recorrido futuro —ampliamente modelado— cuenta con una buena dosis de confiabilidad. La transición económica —reestructuración hacia una economía industrial más o menos generalizada— también avanza, pero su recorrido es más incierto y las modalidades que tome esta transición no están ni bien modeladas ni cuentan con un consenso total. La transición política apenas comienza (¿la experiencia será la "transición prolongada"?) y las futuras instituciones —tendientes a la instauración de una cultura democrática, con espacios de representación plural y rendición de cuentas (no sólo por parte de los agentes públicos sino también de los privados)— están en germen. Todas estas transiciones tomarán tiempo en completarse y todas encierran potenciales implicaciones migratorias. ¿Se producirán una o varias ondas o "jorobas migratorias"?¹²

El contexto y el momento actuales de México le confieren un particular sentido de pertinencia y urgencia al consabido y obligado tema de los "aspectos distributivos" del desarrollo, ya que de la forma particular que tome la integración económica dependen sus implicaciones. Desde esta perspectiva distributiva, la implementación de las "grandes políticas" —como el TLC— es tan importante o más que esas mismas políticas. Tres políticas sectoriales son fundamentales en la articulación entre las políticas macroeconómicas y las microeconómicas: la regional, la industrial y la social. Importantes implicaciones migratorias del proceso de integración económica y liberalización comercial se derivarán de las modalidades que adquieran estas políticas. Por ejemplo, la modernización del sector agrícola mexicano podría generar cuantiosos desplazamientos de trabajadores rurales y pequeños agricultores (a los servicios y calificaciones en los cuales han sido hasta ahora fuertemente demandados por el sector agrícola estadounidense).

Las políticas de desarrollo no involucran tan sólo a los países en desarrollo; involucran a todos los países (con mayor fuerza en el actual contexto de globalización que en el pasado). Se trata propiamente de políticas internacionales de desarrollo. Los países de la OCDE (grupo al que pertenecen tanto los Estados Unidos como México) y los que muestran adhesión al llamado "Consenso de Washington" (un club informal, pero muy numeroso, de países e instituciones) propugnan el libre comercio y la adopción de los mecanismos de mercado como componentes fundamentales de las estrategias de desarrollo. La integración

económica entre los países desarrollados y los en desarrollo ofrece un gran potencial para hacer frente a los desequilibrios mundiales, en general, y a la desigual disponibilidad global de la fuerza de trabajo, en particular. La movilidad internacional de factores y productos responde a las diferencias de ingreso, productividad y disponibilidad de recursos. Dados los actuales y esperados desequilibrios entre los países por el lado de la oferta laboral (y sus correspondientes asimétricas remuneraciones) y la relativamente escasa movilidad laboral "políticamente permisible", corresponde al comercio internacional (y a la inversión internacional que lo acompaña) servir de mecanismo igualador de tales desequilibrios existentes.

Que esta función igualadora se lleve a cabo adecuadamente —el libre comercio como sustituto de la movilidad laboral— es, por lo tanto, una cuestión de mucha importancia. Sin embargo, cuando las asimetrías entre los países son muy amplias y los contactos internacionales muy densos, ni el comercio ni el capital pueden fácilmente ser un sustituto perfecto de la movilidad del trabajo.¹³ En estos casos el libre comercio requiere de otras políticas de acompañamiento y de acciones complementarias, generalmente en la forma de "transferencias".¹⁴ Negociar estas transferencias no es ni política ni socialmente fácil, al punto que sólo en circunstancias cruciales y muy particulares tienen lugar transferencias significativas.¹⁵ Sin embargo, cuando el "uso" de la política comercial como política migratoria (trade vs. migration) con el propósito de controlar la (in)migración no es suficiente o no suficientemente efectivo, entonces las políticas de transferencias pueden ser necesarias como políticas de acompañamiento (soporte) de una política de desarrollo internacional que busca la convergencia.

El proyecto de integración comercial de América del Norte como política de desarrollo presenta una limitación fundamental: no obstante que el proyecto se enmarca adecuadamente como una contribución a la convergencia económica de los países miembros, lo selectivo de la integración le pone frenos precisamente a la consecución de dicho propósito. La renuencia a reconocer la existencia de dinámicos mercados laborales binacionales introduce importantes limitaciones y distorsiones en el desarrollo de los sectores e industrias que descansan de facto en los flujos migratorios que renuevan dichos mercados laborales. En este proyecto de integración selectiva se restringe el acceso a Estados Unidos del "más competitivo" de los productos de México: su mano de obra.¹⁶ La situación anterior repercute en la legitimación misma del proceso de integración ya que genera ambigüedades, paradojas y tensiones múltiples que retroalimentan adversamente el proceso mismo de la integración económica originalmente contemplada y sancionada —la comercial y la de inversiones.

La difusión y promoción de las actuales políticas de desarrollo internacional —de libre comercio e integración a los mercados mundiales— tiene también efectos indirectos que le dan aliento a las presiones migratorias al "legitimar" las demandas (por paralelismo con la legitimación y racionalización de los beneficios e inevitabilidad de la integración de mercados transnacionales y el intercambio libre entre las economías del mundo) y las aspiraciones de libre movilidad de las personas. La institucionalización del TLC y la retórica de la integración, la globalización y el regionalismo rompen ataduras, desatan fuerzas antaño contenidas y liberan tabúes otrora sostenibles.

Conforme pasa el tiempo se hace evidente que pretender manejar el fenómeno migratorio descansando, por un lado, en la liberalización comercial como elemento clave de una economía política de desarrollo económico y, por otro, en el reforzamiento de los controles y la erección de nuevas barreras es una empresa que difícilmente alcanzará el único fin que se propone: contener el flujo migratorio. De ello no se desprende el rechazo de dicha economía política ni la negación del "imperativo" soberano de intervenir en el campo migratorio; lo que se sugiere es trascender el actual proyecto selectivo de integración económica de América del Norte.

Ciertamente México y Estados Unidos enfrentan retos formidables para manejar satisfactoriamente un fenómeno migratorio que se ha convertido en uno de los asuntos más complejos, difíciles y conflictivos de la relación bilateral. Este fenómeno es manifestación de las profundas –estructurales– asimetrías económicas y sociales, de la creciente integración e interdependencia económica, de los intensos intercambios y densas relaciones entre los dos países y está motivado por la aspiración –muy humana– de buscar mejores condiciones de vida.

El trato bilateral está lleno de retórica y buenas intenciones sobre la necesidad de desarrollar acercamientos estratégicos a los problemas y cuestiones que afectan las relaciones entre los dos países,¹⁷ y sobre la conveniencia de hacer del destino que los une irremisiblemente por múltiples lazos –no nada más por la geografía– una oportunidad de crear un auténtico "partenariado" mutuamente benéfico para los dos países y para todas las partes de América del Norte.¹⁸ A partir de la realidad institucional del TLC se les ofrece a los países de la región la oportunidad de romper las barreras políticas, culturales y psicológicas, de tratar sus asuntos internos como si estuvieran aislados o fueran impenetrables a lo que sucede en su entorno y pasar a considerar los "asuntos internos" bajo la perspectiva de una más amplia comunidad de intereses –los de América del Norte.¹⁹ Desde esta nueva perspectiva comunitaria, en una "segunda generación" de acuerdos post-TLC se podría dar cabida a la negociación de tratados de cooperación, transferencias, fondos de apoyo y compensación, así como de regímenes migratorios al interior del espacio regional. La agenda de esta segunda generación no podría ser sólo económica; habría también una agenda social y una política. Urge promover y propiciar un diálogo ampliado entre México y Estados Unidos, si se quiere encontrar alguna salida humana, honorable y socialmente aceptable del deplorable actual estado de cosas en materia migratoria. Sólo en el marco de un diálogo ampliado y a partir del reconocimiento de la multiplicidad y complejidad de los factores que subyacen en la dinámica del fenómeno migratorio, se podrá empezar a armar paciente pero constructivamente el rompecabezas migratorio.

Lo que queda pendiente

Un rubro sorprendentemente descuidado en la discusión y en la praxis o elaboración de las políticas públicas que intentan examinar las ligas entre la liberalización comercial y la migración internacional es el de las remesas que México recibe por concepto de pago al trabajo (o residencia) mexicano en el exterior. Se montan campañas de promoción en el exterior para atraer la inversión extranjera; se elaboran leyes para darle garantía y

facilidades; se la contabiliza y se la menciona –complacientemente– en discursos oficiales y no oficiales. Todo ello está bien y es acertado. Sorprende, sin embargo, que no se le dedique una atención y cuidado equivalentes a la promoción, seguimiento y aclimatación de las remesas que de manera estable, sistemática y creciente ingresan al país. Según estimaciones del Banco de México (comunicación presentada por G. Vera en este mismo seminario) el monto de remesas familiares supera 5 mil millones de dólares en 1998 y se aproximó a esta cifra en 1997. Este monto es cercano a la mitad de la inversión extranjera directa (OED) en los mismos años –unos de los años mejores por el monto de la TED. Las remesas han fluido de manera constante y sostenida, presumiblemente desde que existe migración mexicana a Estados Unidos –particularmente desde el periodo de los Programas de Braceros. Información confiable (y registros) al respecto se tiene al menos desde los años setenta, cuando ya se estimaba su monto en volúmenes cercanos a los dos o tres mil millones de dólares (Díez-Cañedo). El papel de la OED y de las remesas para la promoción del desarrollo es diverso –las primeras son variables concentradas, son capital productivo, encierran tecnología y conocimiento; las segundas son constantes, estables, son dispersas y se usan ante todo en el consumo directo–, sin embargo, el análisis del papel de la OED sobre el desarrollo se explora con detalle en México y en el exterior, mientras que el análisis de las remesas en el desarrollo se encuentra en una situación marginal.

La integración económica de las naciones avanza y se profundiza en la actualidad acompañada por una serie de cambios preocupantes (en el sentido de que los gobiernos y las sociedades deben encontrarles respuestas o mecanismos de acomodo y adaptación) en las condiciones laborales; inestabilidad en los empleos, tiempos parciales, escalas salariales muy diferentes o selectivas –condiciones y cambios que según analistas diversos estarían minando la llamada cohesión social al interior o dentro de las naciones. En el caso específico tanto de México como de los Estados Unidos estas condiciones pueden estar correlacionadas. En México los emigrantes "desempleados" parecen ir en aumento (ver EMIF) en los altos noventa; la creación de nuevos empleos ha recuperado recientemente un cierto dinamismo (cifras en Demos), pero gran parte de estos empleos son retribuidos de manera muy mezquina —son empleos que pagan dos a tres salarios mínimos o menos combinados con niveles crecientes (respecto al pasado) de educación. En Estados Unidos, la flexibilización de los mercados laborales, el cambio tecnológico y la reestructuración económica también generan empleos menos permanentes y una diferenciación entre los niveles salariales prevalecientes en los extremos de las habilidades y calificaciones laborales (citas de Report to the President). Podría decirse que, en parte, estos desarrollos son producto de la mayor o más extendida y profunda institucionalización de los mercados; proyecto compartido por los dos países y afín a la economía política de la liberalización comercial y financiera I

I Ver Francisco Alba, "La política migratoria

después de IRCA", Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 14, núm. 1, enero-abril de 1999, pp. 11-37.

2 El cambio de actitud del distanciamiento y la confrontación al acercamiento y la cooperación entre ambos gobiernos se suele ubicar en noviembre de 1988 con la reunión del presidente electo Salinas y el presidente Bush, donde surge lo que se denomina "el espíritu de Houston". Sobre este cambio de actitud, ver Rafael Fernández de Castro, "La institucionalización de la relación intergubernamental: una forma de explicar la cooperación", en Mónica Vereza Campos, Rafael Fernández de Castro y Sidney Weintraub (coords.), Nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos, ITAM/UNAM/CISAN/FCE, México, 1998, pp. 57-79.

3 Una breve revisión histórica sobre las mayores olas migratorias y los principales puntos de inflexión en cuanto percepciones y respuestas se encuentra en Sidney Weintraub, Francisco Alba, Rafael Fernández de Castro y Manuel García y Griego, "Responses to Migration Issues", en Migration Between Mexico and the United States, vol. 1, Thematic Chapters, Estudio Binacional, 1998, pp. 437-509.

4 Sobre el particular, ver Francisco Alba, "La política migratoria mexicana después de IRCA", Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 14, núm. 1, enero-abril de 1999, pp. 11-37.

5 El planteamiento binacional se inserta de manera directa dentro del "consenso internacional" respecto a las interrelaciones entre desarrollo económico, libre comercio y migración internacional para el manejo de los flujos migratorios que tienen lugar entre países en desarrollo y países desarrollados. En estos últimos países se espera que con la reducción de las barreras al comercio internacional y el aumento de la inversión extranjera directa en los primeros se acelere el proceso de desarrollo y, por lo mismo, se reduzcan las causales de la migración. Trilateral Commission., International Migration Challenges in a New Era, Nueva York, 1993.

6 Francisco Alba, "La migración mexicana a Estados Unidos y la iniciativa del Tratado de Libre Comercio: el juego de las expectativas", en Gustavo Vega (coord.), Liberación económica y comercio libre en América del Norte: consideraciones políticas, sociales y culturales, El Colegio de México, México, 1993, pp. 273-289.

7 Un ejemplo de este tipo de ejercicios y de los resultados obtenidos es el trabajo de Raúl Hinojosa Ojeda y Sherman Robinson, "Diversos escenarios de la integración de Estados Unidos y México: enfoque de equilibrio general computable", en Economía Mexicana, vol. 1, enero-junio de 1992.

8 Robert Suro, "Tightened Controls and Changing Flows: Evaluating the INS Border Enforcement Strategy", Research Perspectives on Migration, vol. 2, núm. 1, 1998.

9 En la estimación de los efectos del libre comercio sobre la migración es difícil aislar los efectos directos de los indirectos relacionados con la reestructuración de la economía mexicana y los efectos de los factores que actúan por el lado de la demanda estadounidense de trabajadores inmigrantes —presumiblemente muy fuerte a lo largo de todo este periodo.

10 Tanto analistas como comisiones de expertos concuerdan en la materia. Ver al respecto: Douglas S. Massey, "Economic Development and International Migration", Population and

Development Review, vol. 14, 1988, pp. 383-413; Doris M. Meissner, "Managing Migrations", Foreign Policy, núm. 86, primavera de 1992, pp. 66-83; U. S. Commission for the Study of International Migration and Cooperative Economic Development, Unauthorized Migration: An Economic Development Response, Washington, DC, GPO, 1990, p. xiv.; Trilateral Commission, op. cit., 1993.

11 Douglas S. Massey, "March of Folly. U.S. Immigration Policy Under NAFTA", The American Prospect, núm. 37, marzo-abril de 1998, pp. 22-33.

12 Por "joroba migratoria" traduzco el término migration hump; término que describiría el efecto migratorio provocado por la apertura comercial mexicana. Ver al respecto, Philip Martin y Jonas Widgren, "International Migration: A Global Challenge", Population Bulletin, vol. 51, núm. 1, abril, 1996.

13 También se dan efectos de complementariedad asociados a la movilidad de los factores y productos; efectos a los que se les da acomodo en el capítulo XVI del TLC.

14 La idea no es nueva. Basta recordar que para el manejo del fenómeno (in)migratorio, se dispone de una tríada de instrumentos: el comercio, las transferencias (ayuda) y la intervención directa (controles migratorios). Ver Meissner, op. cit., 1992.

15 Como en el caso de proyectos responsables de integración. El reto ha sido puesto cruda pero realistamente de la siguiente manera: "Only when largescale political and economic agreements (such as the EEC and German reunification) neutralized the ability of governments to limit migration did policymakers turn to official transfers and investments". David E. Bloom y Adi Brender, "Labor and the Emerging World Economy", Population Bulletin, vol. 48, núm. 2, octubre de 1993, p. 23.

16 Peter Andreas, "U. S.-Mexico: Open Markets, Closed Border", Foreign Policy, núm. 103, verano de 1996, pp. 266-281.

17 Véase al respecto, y específicamente sobre la cuestión migratoria, la Declaración Conjunta Adoptada por el Presidente de México y el Presidente de Estados Unidos sobre Migración, 6 de mayo de 1997.

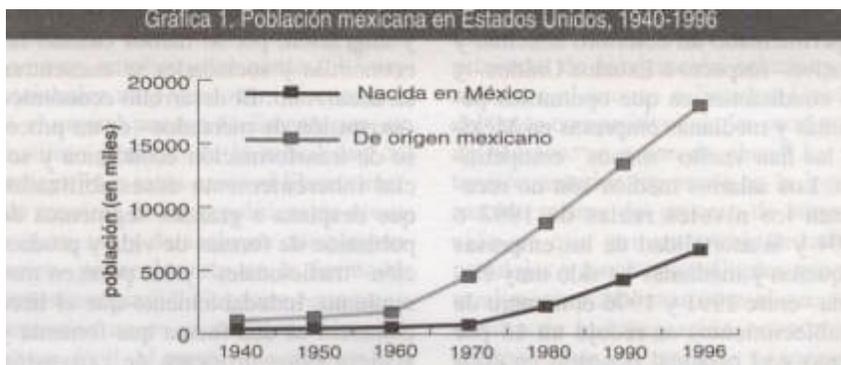
18 Existen diversos problemas y cuestiones regionales, entre los que se encuentra la migración, cuyo acercamiento estratégico rebasa el ámbito bilateral para incluir, al menos meramente por razones de cercanía, también a Canadá y a los países de América Central y el Caribe.

19 Sobre el actual desborramiento del tradicional desdoblamiento de las consideraciones de política interna y exterior, véase el estimulante artículo de Abraham F. Lowenthal, "Relaciones Estados Unidos-América Latina al cambio de siglo: gestión de la agenda 'interméstica'", Este País, núm. 99, junio de 1999, pp. 2-16.

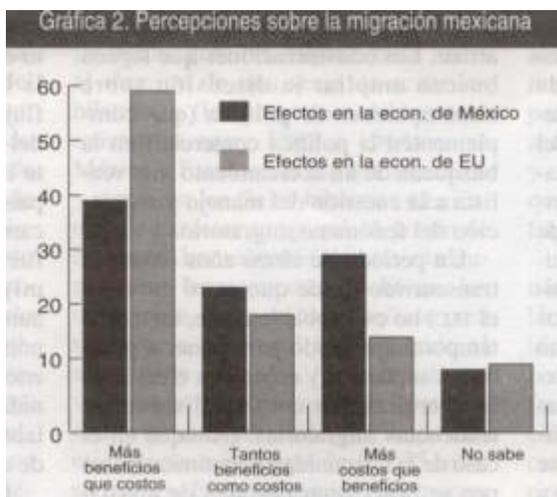
El autor es profesor-investigador de El Colegio de México. Fue miembro del equipo de expertos del Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración, entre 1995 y 1997, con responsabilidad principal en el tema de las Respuestas a la Migración.

Este texto es una versión ampliada de la presentación realizada en el Taller de Investigación sobre Migración México-Estados Unidos, organizado por el Consejo Nacional de Población y el Immigration and Naturalization Service, en México, DF, del 1 al 2 de junio de 1999.

Gráfica 1.- Población mexicana en Estados Unidos, 1940-1996



Gráfica 2.- Percepciones sobre la migración mexicana



Gráfica 3.- Migrantes indocumentados entrevistados en el proyecto Cañón Zapata (marzo 1998-febrero 1992)

